



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., marzo siete (07) del año dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento el informe del mes de enero de 2023, presentado por la secuestre Cielo Mar Tavera Restrepo, el cual obra en el ordinal 94 del Expediente Digital.

Ahora bien, como el pasado veintisiete (27) de enero de esta anualidad, se puso en conocimiento el informe final del secuestre saliente, señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, sin que las partes se hubieran pronunciado, procede el despacho de conformidad con el Acuerdo No. PSAA1510448 del 28 de diciembre de 2015, Art. 27, numeral 1.3, a señalar como honorarios definitivos a favor del señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, la suma de setecientos mil pesos (\$700.000), los cuales deberán ser cancelados a prorrata por las partes.

Por el Centro de Servicios Judiciales, comuníquese de esta decisión al señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, email jairomelchor1956@hotmail.com

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de5da1e47c42e1977997a227676616b3f4f4d300e8962da58a0397fd70bb7101**

Documento generado en 07/03/2023 08:37:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>